II Carrera contra la violencia de género de Miranda de Azán

ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN

Prueba organizada por el Ayuntamiento de Miranda de Azán en colaboración con la Diputación de Salamanca y el Club Triatlón Charro que se celebrará el día **12 de diciembre** a las **18:30 horas** en la plaza del Toral de Miranda de Azán.

Para más información síguenos en Instagram: @cross_mirandadeazan

ARTÍCULO 2: COMITÉ DE CARRERA

La prueba contará con un Comité de carrera, compuesto por un director de carrera, jueces de salida y llegada que realizarán los controles de llegada.

ARTÍCULO 3: PARTICIPANTES

La carrera está abierta a todos los corredores sin necesidad de estar federados.

ARTÍCULO 4: LUGAR DE SALIDA

El lugar de salida y meta estará en la Plaza del Toral.

ARTÍCULO 5: RECORRIDO

El recorrido constará de 6 Km

La dificultad técnica será baja.

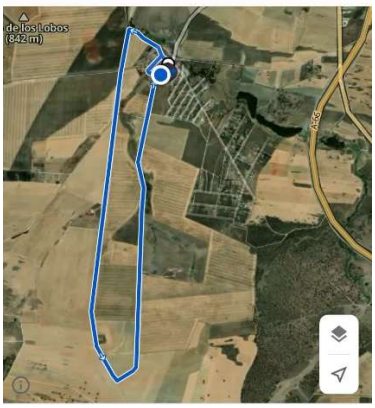
Tramos de caminos.

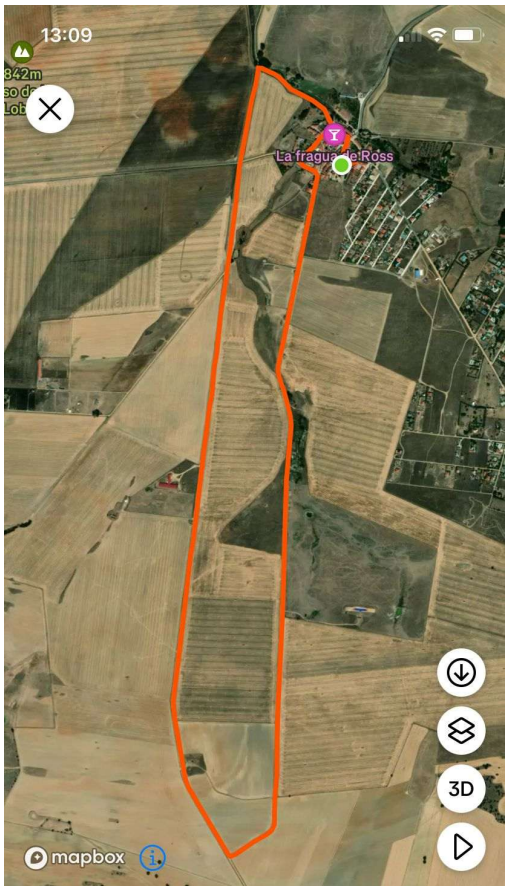
El recorrido estará debidamente señalizado por la organización con cintas y voluntarios, así como de bicis que irán abriendo y cerrando carrera.

Los servicios sanitarios y ambulancia, estarán en la zona de Salida/meta.

Sólo los vehículos autorizados podrán seguir la prueba.









ARTÍCULO 6: INSCRIPCIONES

Se establece un máximo de **300** participantes, por riguroso orden de inscripción. El plazo de inscripción será desde el 17 de noviembre hasta el 10 de diciembre o hasta AGOTAR DORSALES.

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.

ARTÍCULO 7: PRECIO

El importe de la inscripción será de 8€. La inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro, dorsal y avituallamiento.

PUNTOS DE INSCRIPCIÓN:

Página web del ayuntamiento, en el apartado "III Cross contra la violencia de género": https://www.mirandadeazan.com/

RECOGIDA DE DORSALES:

La recogida de dorsales será de 17:00 a 18:00 el sábado 12 de diciembre en el ayuntamiento de Miranda de Azán presentando el DNI para acreditar la identificación del participante.

ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones se consideran en firme.

CAMBIO DE TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN:

NO se admitirán cambios de titulares de dorsales de corredores inscritos.

ARTÍCULO 8: CATEGORÍAS

Carrera absoluta:

- Sub23: 2004-2010
- Senior 1990-2003
- Vet-A 1980-1989
- Vet-B 1979-anteriores

ARTÍCULO 9: PREMIOS

- A los tres primeros/as de la general.
- A los tres primeros/as de cada categoría.

Los premios **NO** serán acumulativos excepto locales. Se considera local a todos los que estén empadronados en Miranda de Azán el día de la prueba.

ARTÍCULO 10: CRONOMETRAJE

El cronometraje será realizado por la delegación de atletismo de Salamanca. Habrá controles en diferentes puntos, debiendo pasar todos los corredores por dichos controles obligatoriamente.

No serán admitidos en la carrera corredores/as que no estén inscritos o corran sin dorsal.

Cualquier reclamación en el cronometraje deberá dirigirse exclusivamente al cronometrador de la prueba y en los 30 minutos posteriores a la exposición pública de los resultados oficiales. Después de ese tiempo no habrá derecho a reclamación.

ARTÍCULO 11: SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES

El recorrido estará debidamente señalizado con cinta de plástico y marcas en el suelo, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos.

Habrá referencias kilométricas así como señalización si hubiera algún punto crítico en el recorrido.

Los participantes deberán seguir el recorrido marcado por la organización. Todo corredor que ataje el trazado marcado será descalificado.

El recorrido podrá ser modificado o incluso suspenderse la prueba en caso de producirse condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implicase riesgo para los participantes.

Si algún corredor decidiera retirarse de la prueba, debe comunicarlo en alguno de los controles establecidos, haciendo entrega del dorsal para conocimiento de la organización.

Cada participante llevará en un lugar bien visible el dorsal que se le entregará antes de empezar la prueba.

Al finalizar la prueba se publicará la clasificación por tiempos de llegada.

ARTÍCULO 12: AVITUALLAMIENTO

Habrá avituallamiento sólido y líquido al finalizar la prueba.

ARTÍCULO 13: SEGURO

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil según legislación vigente y Póliza de Seguro de accidentes, concertada por la Diputación de Salamanca, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al lugar y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

ARTÍCULO 14: RESPONSABILIDAD

Al inscribirse el corredor declara conocer y aceptar este reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, a otros corredores y público en general, durante el desarrollo de la carrera, incluyendo esta el periodo que comprende desde una hora antes del inicio hasta una hora después de la entrega de trofeos.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (video, foto, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Asimismo, el corredor inscrito declara en la inscripción haber leído esta normativa y con su conformidad al realizar la misma, exime a los organizadores de la prueba de cualquier lesión que pudiera sufrir el corredor, durante el transcurso de la misma.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

ARTÍCULO 15: OTROS

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará a todo PARTICIPANTE que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor. El dorsal es personal e intransferible.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante.

Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en los reglamentos de la delegación de atletismo de Castilla y León.

El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante o terceras personas.

Al ser carrera nocturna es obligatorio el uso de frontal.

ARTÍCULO 16: PLANNING

De 16 a 17 horas: recogida de dorsales en el ayuntamiento de Miranda de Azán presentando el DNI.

18:30 horas: Salida Cross absoluto

18:50 horas: llegada estimada primeros participantes.

19:30 horas: llegada estimada últimos participantes.

19:45 horas: entrega de premios. (Puede variar con la llegada de los últimos participantes). Una vez finalizada la entrega de premios habrá sorteo.